

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **28405** MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 549.01/2009 referente al concursado C & P Coin, Sociedad Limitada, por auto de fecha 15 de julio 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- se ha declarado disuelta la sociedad C & P Coin, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 15 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100061129-1